

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 85 Viernes 9 de abril de 2021 Sec. IV. Pág. 21719

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16909 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado Sección I de Concurso 0000563/2010 se ha dictado Auto de conclusión de concurso en fecha 10 de marzo de 2021 siendo la deudora Frigoríficos Conchado, Sociedad Anónima (Fricosa), con código de identificación fiscal A 28109841, inscrita en el Registro Mercantil de A Coruña, Tomo 1144, Folio 65, hoja C 6066, por el cumplimiento del convenio aprobado por Sentencia de 18 de julio de 2012 y archivar las presentes actuaciones. De conformidad con el artículo 483 Texto Refundido de la Ley Concursal cesarán las limitaciones de las facultades de administración y de disposición del deudor.

A Coruña, 11 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A210021024-1